CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Tel.: 021-4397000
www.cajabancaria.gov.py
Humaitá N° 377 c/ Alberdi
Asunción- Paraguay

CONTRATO CJB N° 10/2018

Entre la **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES,** por una parte, denominada en adelante la CONTRATANTE con domicilio en la calle Humaitá 377 e/ Chile y Alberdi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, **representada en este acto por el Lic. JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA**, con Cédula de Identidad N° 1.527.575, en su carácter de Presidente, y el **Lic. MIGUEL RAMON ORO DOMINGUEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.273.556, Miembro Titular del Consejo de Administración, y, por la otra, la firma **SERVICIO TECNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PAÉZ** con Registro Único de Contribuyente N° 1.976.052 domiciliada en De La Conquista N°1725 c/ Ruiz Díaz de Guzmán de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, **representada en este acto por el Sr. NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ** con Cédula de Identidad Nº 1.976.052, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" - PLURIANUAL** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: Objeto del Contrato: El presente contrato tiene por finalidad establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, con relación al **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"** conforme a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

SEGUNDA: Documentos Integrantes Del Contrato: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-----

TERCERA: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°346.767.----------
La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2019 (Art. 14 de la Ley N° 2051/03).----------

Abg. Elsa María Cáceres
Jefa Interina
Sección Dictámenes

SERVICIO TECNICO JC N. JAVIER CABALLERO P.

Lic. José A. Caballero B.
Presidente

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Tel.: 021-4397000
www.cajabancaria.gov.py
Humaitá N° 377 c/ Alberdi
Asunción- Paraguay

CUARTA: Procedimiento De Contratación: El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, convocado por la **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES** conforme a la Resolución N° 40 Acta N° 12 de fecha 20/03/2018. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 60 Acta N° 46 de fecha 07/11/ 2018.---

QUINTA: Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los Bienes y/o Servicios:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio
1	**Aparatos tipo Split de 18.000 BTU**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	
1.1	**Mantenimiento general (material y mano de obra)**				
1.1.1	Limpieza evaporador	Unidad	EVENTO	1	90.000
1.1.2	Limpieza de condensador	Unidad	EVENTO	1	90.000
1.1.3	Limpieza de drenaje	Unidad	EVENTO	1	65.000
1.1.4	Lubricación de ventilador	Unidad	EVENTO	1	65.000
1.1.5	Puesta en funcionamiento del equipo	Unidad	EVENTO	1	40.000
1.2	**Reparaciones (material y mano de obra)**				
1.2.1	Detección de fallas o desperfectos	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.2.2	Reparación en caso de fuga de gas con soldadura	Unidad	EVENTO	1	50.000
1.2.3	Recarga de gas refrigerante - por unidad de medida	Unidad	EVENTO	1	180.000
1.2.4	Rebobinado de motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	120.000
1.2.5	Cambio de capacitor	Unidad	EVENTO	1	150.000
1.2.6	Rebobinado de motor ventilador con adaptación de rulemán	Unidad	EVENTO	1	200.000
1.2.7	Cambio de termostato	Unidad	EVENTO	1	50.000
1.2.8	Cambio de llave selectora	Unidad	EVENTO	1	35.000
1.2.9	Cambio de válvula inversora	Unidad	EVENTO	1	100.000
1.2.10	Cambio de filtros	Unidad	EVENTO	1	50.000
1.2.11	Cambio de tubos capilares	Unidad	EVENTO	1	25.000
1.2.12	Lubricación de bujes de motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	30.000
1.2.13	Cambio de paleta del motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	110.000
1.2.14	Cambio de turbina del ventilador	Unidad	EVENTO	1	110.000
2	**Aparatos tipo Split de 24.000 BTU**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	
2.1	**Mantenimiento general (material y mano de obra)**				
2.1.1	Limpieza evaporador	Unidad	EVENTO	1	90.000
2.1.2	Limpieza de condensador	Unidad	EVENTO	1	90.000
2.1.3	Limpieza de drenaje	Unidad	EVENTO	1	80.000
2.1.4	Lubricación de ventilador	Unidad	EVENTO	1	80.000
2.1.5	Puesta en funcionamiento del equipo	Unidad	EVENTO	1	40.000
2.2	**Reparaciones (material y mano de obra)**				
2.2.1	Detección de fallas o desperfectos	Unidad	EVENTO	1	70.000
2.2.2	Reparación en caso de fuga de gas con soldadura	Unidad	EVENTO	1	50.000
2.2.3	Recarga de gas refrigerante - por unidad de medida	Unidad	EVENTO	1	200.000

Abg. Ana María Cáceres
Jefa Interina
Sección Dictámenes

Lic. José A. Caballero
Presidente

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

2.2.4	Rebobinado de motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	120.000
2.2.5	Cambio de capacitor	Unidad	EVENTO	1	150.000
2.2.6	Rebobinado de motor ventilador con adaptación de rulemán	Unidad	EVENTO	1	200.000
2.2.7	Cambio de termostato	Unidad	EVENTO	1	50.000
2.2.8	Cambio de llave selectora	Unidad	EVENTO	1	35.000
2.2.9	Cambio de válvula inversora	Unidad	EVENTO	1	100.000
2.2.10	Cambio de filtros	Unidad	EVENTO	1	50.000
2.2.11	Cambio de tubos capilares	Unidad	EVENTO	1	25.000
2.2.12	Lubricación de bujes de motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	30.000
2.2.13	Cambio de paleta del motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	110.000
2.2.14	Cambio de turbina del ventilador	Unidad	EVENTO	1	110.000
3	**Aparatos tipo Split de 36.000 BTU**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	
3.1	Mantenimiento general (material y mano de obra)				
3.1.1	Limpieza evaporador	Unidad	EVENTO	1	100.000
3.1.2	Limpieza de condensador	Unidad	EVENTO	1	100.000
3.1.3	Limpieza de drenaje	Unidad	EVENTO	1	80.000
3.1.4	Lubricación de ventilador	Unidad	EVENTO	1	80.000
3.1.5	Puesta en funcionamiento del equipo	Unidad	EVENTO	1	40.000
3.2	Reparaciones (material y mano de obra)				
3.2.1	Detección de fallas o desperfectos	Unidad	EVENTO	1	85.000
3.2.2	Reparación en caso de fuga de gas con soldadura	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.2.3	Recarga de gas refrigerante - por unidad de medida	Unidad	EVENTO	1	230.000
3.2.4	Rebobinado de motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	120.000
3.2.5	Cambio de capacitor	Unidad	EVENTO	1	65.000
3.2.6	Rebobinado de motor ventilador con adaptación de rulemán	Unidad	EVENTO	1	210.000
3.2.7	Cambio de termostato	Unidad	EVENTO	1	50.000
3.2.8	Cambio de llave selectora	Unidad	EVENTO	1	35.000
3.2.9	Cambio de válvula inversora	Unidad	EVENTO	1	100.000
3.2.10	Cambio de filtros	Unidad	EVENTO	1	50.000
3.2.11	Cambio de tubos capilares	Unidad	EVENTO	1	25.000
3.2.12	Lubricación de bujes de motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	30.000
3.2.13	Cambio de paleta del motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	110.000
3.2.14	Cambio de turbina del ventilador	Unidad	EVENTO	1	110.000
4	**Aparatos tipo Split de 48.000 BTU**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	
4.1	**Mantenimiento general (material y mano de obra)**				
4.1.1	Limpieza evaporador	Unidad	EVENTO	1	85.000
4.1.2	Limpieza de condensador	Unidad	EVENTO	1	85.000
4.1.3	Limpieza de drenaje	Unidad	EVENTO	1	70.000
4.1.4	Lubricación de ventilador	Unidad	EVENTO	1	70.000
4.1.5	Puesta en funcionamiento del equipo	Unidad	EVENTO	1	40.000
4.2	**Reparaciones (material y mano de obra)**				

Abg. Elsa María Cáceres
Jefa Interina
Sección Dictámenes

SERVICIO TECNICO
JC
N. JAVIER CABALLERO

Lic. José A. Caballero P.
Presidente

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Tel.: 021-4397000
www.cajabancaria.gov.py
Humaitá N° 377 c/ Alberdi
Asunción- Paraguay

4.2.1	Detección de fallas o desperfectos	Unidad	EVENTO	1	60.000
4.2.2	Reparación en caso de fuga de gas con soldadura	Unidad	EVENTO	1	50.000
4.2.3	Recarga de gas refrigerante - por unidad de medida	Unidad	EVENTO	1	200.000
4.2.4	Rebobinado de motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	120.000
4.2.5	Cambio de capacitor	Unidad	EVENTO	1	65.000
4.2.6	Rebobinado de motor ventilador con adaptación de rulemán	Unidad	EVENTO	1	210.000
4.2.7	Cambio de termostato	Unidad	EVENTO	1	50.000
4.2.8	Cambio de llave selectora	Unidad	EVENTO	1	35.000
4.2.9	Cambio de válvula inversora	Unidad	EVENTO	1	100.000
4.2.10	Cambio de filtros	Unidad	EVENTO	1	50.000
4.2.11	Cambio de tubos capilares	Unidad	EVENTO	1	25.000
4.2.12	Lubricación de bujes de motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	30.000
4.2.13	Cambio de paleta del motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	110.000
4.2.14	Cambio de turbina del ventilador	Unidad	EVENTO	1	110.000
5	**Aparatos tipo Split de 60.000 BTU**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	
5.1	**Mantenimiento general (material y mano de obra)**				
5.1.1	Limpieza evaporador	Unidad	EVENTO	1	120.000
5.1.2	Limpieza de condensador	Unidad	EVENTO	1	120.000
5.1.3	Linpieza de drenaje	Unidad	EVENTO	1	80.000
5.1.4	Lubricación de ventilador	Unidad	EVENTO	1	80.000
5.1.5	Puesta en funcionamiento del equipo	Unidad	EVENTO	1	40.000
5.2	**Reparaciones (material y mano de obra)**				
5.2.1	Detección de fallas o desperfectos	Unidad	EVENTO	1	85.000
5.2.2	Reparación e caso de fuga de gas con soldadura	Unidad	EVENTO	1	60.000
5.2.3	Recarga de gas refrigerante - por unidad de medida	Unidad	EVENTO	1	250.000
5.2.4	Rebobinado de motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	120.000
5.2.5	Cambio de capacitor	Unidad	EVENTO	1	65.000
5.2.6	Rebobinado de motor ventilador con adaptación de rulemán	Unidad	EVENTO	1	220.000
5.2.7	Cambio de termostato	Unidad	EVENTO	1	50.000
5.2.8	Cambio de llave selectora	Unidad	EVENTO	1	35.000
5.2.9	Cambio de válvula inversora	Unidad	EVENTO	1	100.000
5.2.10	Cambio de filtros	Unidad	EVENTO	1	50.000
5.2.11	Cambio de tubos capilares	Unidad	EVENTO	1	25.000
5.2.12	Lubricación de bujes de motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	30.000
5.2.13	Cambio de paleta del motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	110.000
5.2.14	Cambio de turbina del ventilador	Unidad	EVENTO	1	110.000
6	**Reparaciones (material y mano de obra)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	
6.1	**Aparatos tipo Split de 18.000 BTU**				
6.1.1	Cambio de compresor rotativo, recarga de gas refrigerante y filtro (material y mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	730.000
6.2	**Aparatos tipo Split de 24.000 BTU**				

Abg. Elsa María Cáceres
Jefa Interina
Sección Dictámenes

SERVICIO TECNICO
TEC. JAVIER CABALLERO

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

Lic. José A. Caballero B.
Presidente

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Tel.: 021-4397000
www.cajabancaria.gov.py
Humaitá N° 377 c/ Alberdi
Asunción- Paraguay

6.2.1	Cambio de compresor rotativo, recarga de gas refrigerante y filtro (material y mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	910.000
6.3	**Aparatos tipo Split de 36.000 BTU**				
6.3.1	Cambio de compresor rotativo, recarga de gas refrigerante y filtro (material y mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.050.000
6.4	**Aparatos tipo Split de 48.000 BTU**				
6.4.1	Cambio de compresor rotativo, recarga de gas refrigerante y filtro (material y mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	910.000
6.5	**Aparatos tipo Split de 60.000 BTU**				
6.5.1	Cambio de compresor rotativo, recarga de gas refrigerante y filtro (material y mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	2.100.000
7	**Reparaciones (material y mano de obra)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	
7.1	**Aparatos tipo Split de 18.000 BTU**				
7.1.1	Cambio de compresor alternativo, recarga de gas Refrigerante y filtro - material y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	560.000
7.2	**Aparatos tipo Split de 24.000 BTU**				
7.2.1	Cambio de compresor alternativo, recarga de gas Refrigerante y filtro - material y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	790.000
7.3	**Aparatos tipo Split de 36.000 BTU**				
7.3.1	Cambio de compresor alternativo, recarga de gas Refrigerante y filtro - material y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	990.000
7.4	**Aparatos tipo Split de 48.000 BTU**				
7.4.1	Cambio de compresor alternativo, recarga de gas refrigerante y filtro (material y mano de obra)	Unidad	UNIDAD	1	910.000
7.5	**Aparatos tipo Split de 60.000 BTU**				
7.5.1	Cambio de compresor alternativo, recarga de gas refrigerante y filtro (material y mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	2.100.000
8	**Reparaciones (material y mano de obra)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	
8.1	**Aparatos tipo Split de 18.000 BTU**				
8.1.1	Cambio de motor ventilador del condensador (material y m. Obra)	Unidad	EVENTO	1	155.000
8.1.2	Cambio de motor ventilador del evaporador (material y m. Obra)	Unidad	EVENTO	1	160.000
8.2	**Aparatos tipo Split de 24.000 BTU**				
8.2.1	Cambio de motor ventilador del condensador (material y m. Obra)	Unidad	EVENTO	1	155.000
8.2.2	Cambio de motor ventilador del evaporador (material y m. Obra)	Unidad	EVENTO	1	160.000
8.3	**Aparatos tipo Split de 36.000 BTU**				
8.3.1	Cambio de motor ventilador del condensador (material y m. Obra)	Unidad	EVENTO	1	200.000
8.3.2	Cambio de motor ventilador del evaporador (material y m. Obra)	Unidad	EVENTO	1	180.000
8.4	**Aparatos tipo Split de 48.000 BTU**				
8.4.1	Cambio de motor ventilador del condensador (material y m. Obra)	Unidad	EVENTO	1	180.000
8.4.2	Cambio de motor ventilador del evaporador (material y m. Obra)	Unidad	EVENTO	1	180.000
8.5	**Aparatos tipo Split de 60.000 BTU**				

Abg. Elsa María Cáceres
Jefa Interina
Sección Dictámenes

SERVICIO TECNICO
M. JAVIER CABALLERO P.

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

Lic. José A. Caballero B.
Presidente

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Tel.: 021-4397000
www.cajabancaria.gov.py
Humaitá N° 377 c/ Alberdi
Asunción- Paraguay

8.5.1	Cambio de motor ventilador del condensador (material y m. Obra)	Unidad	EVENTO	1	280.000
8.5.2	Cambio de motor ventilador del evaporador (material y m. Obra	Unidad	EVENTO	1	240.000
9	**Equipos centrales de 60.000 BTU**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	
9.1	**Mantenimiento general (material y mano de obra)**				
9.1.1	Limpieza evaporador	Unidad	EVENTO	1	120.000
9.1.2	Limpieza de condensador	Unidad	EVENTO	1	120.000
9.1.3	Linpieza de drenaje	Unidad	EVENTO	1	100.000
9.1.4	Lubricación de ventilador	Unidad	EVENTO	1	100.000
9.1.5	Puesta en funcionamiento del equipo	Unidad	EVENTO	1	60.000
9.2	**Reparaciones (material y mano de obra)**				
9.2.1	Detección de fallas o desperfectos	Unidad	EVENTO	1	50.000
9.2.2	Reparación en caso de fuga de gas con soldadura	Unidad	EVENTO	1	65.000
9.2.3	Recarga de gas refrigerante por unidad de medida	Unidad	EVENTO	1	180.000
9.2.4	Rebobinado de motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	105.000
9.2.5	Cambio de capacitor	Unidad	EVENTO	1	80.000
9.2.6	Rebobinado de motor ventilador con adaptación de rulemán	Unidad	EVENTO	1	230.000
9.2.7	Cambio de compresor y accesorios que conlleva	Unidad	EVENTO	1	250.000
9.2.8	Cambio de motor ventilador del condensador	Unidad	EVENTO	1	100.000
9.2.9	Cambio de motor ventilador det evaporador	Unidad	EVENTO	1	80.000
9.2.10	Cambio de tesmostato	Unidad	EVENTO	1	35.000
9.2.11	Cambio de llave selectora	Unidad	EVENTO	1	45.000
9.2.12	Cambio de válvula	Unidad	EVENTO	1	100.000
9.2.13	Cambio de filtros	Unidad	EVENTO	1	50.000
9.2.14	Cambio de filtro secado de 3/8	Unidad	EVENTO	1	55.000
9.2.15	Cambio de tubos capilares	Unidad	EVENTO	1	30.000
9.2.16	Lubricación de bujes de motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	50.000
9.2.17	Cambio de paletas del motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	110.000
9.2.18	Cambio de turbina del ventilador	Unidad	EVENTO	1	110.000
9.2.19	Rebobinado de motor trifásico	Unidad	EVENTO	1	220.000
9.2.20	Cambio de correas	Unidad	EVENTO	1	150.000
9.2.21	Cambio de rulemanes de turbina	Unidad	EVENTO	1	145.000
9.2.22	Cambio de relé térmico	Unidad	EVENTO	1	50.000
9.2.23	Cambio de contactor trifásico	Unidad	EVENTO	1	150.000
9.2.24	Cambio de valvula de expansión	Unidad	EVENTO	1	130.000
9.2.25	Cambio de Presostato	Unidad	EVENTO	1	50.000
9.2.26	Cambio de bastago de servicio	Unidad	EVENTO	1	140.000
9.2.27	Cambio de filtro sílica	Unidad	EVENTO	1	35.000
9.2.28	Limpieza de circuito de refrigeración con nitrogeno	Unidad	EVENTO	1	105.000
9.2.29	Cambio de paleta del condensador externo	Unidad	EVENTO	1	60.000
9.2.30	Colocación de terminales	Unidad	EVENTO	1	70.000
9.2.31	Cambio de polea	Unidad	EVENTO	1	90.000

Abg. Elsa María Cáceres
Jefa Interina
Sección Dictámenes

Lic. José A. Caballero B.
Presidente

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

9.2.32	Reparación de polea en tornería	Unidad	EVENTO	1	180.000
10	**Montaje e instalación de Equipos**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	
10.1	Instalación y montaje de equipos AA split c/ accesorios, cañerías e interconexión eléctrica y soportes de condensador y evaporador	Unidad	EVENTO	1	250.000
10.2	Instalación y montaje de equipos AA de ventana con c/ cajas de madera e interconexión eléctrica	Unidad	EVENTO	1	100.000
10.3	Cálculo de potencia de Equipos AA split incluyendo especificaciones técnicas y costo de referencia	Unidad	EVENTO	1	90.000
	Precio Total				**25.475.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento cincuenta millones (G.150.000.000) y el monto máximo es de guaraníes trescientos millones (G.300.000.000).----------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

SEXTA: Vigencia del contrato:

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el 31/12/2019.----------

SEPTIMA: Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes: Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en los lugares establecidos por la prestadora según lo solicitado en las especificaciones técnicas.----------

OCTAVA: Administración del Contrato: La administración del contrato estará a cargo de la Unidad de Conservación y Servicio dependiente de la Gerencia Administrativa.----

NOVENA: Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato: La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

DECIMA: Multas: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Abg. Elsa María Cáceres
Jefa Interina
Sección Dictámenes

Lic. José A. Caballero B.
Presidente

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Tel.: 021-4397000
www.cajabancaria.gov.py
Humaitá N° 377 c/ Alberdi
Asunción- Paraguay

DECIMOPRIMERA: Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

DECIMOSEGUNDA: Solución de controversias: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

DECIMOTERCERA: Anulación de la adjudicación: En el caso que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Abg. Elsa María Cáceres
Jefa Interina
Sección Dictámenes

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD SE SUSCRIBEN EN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 13 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.----------

SR. NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ
PROPIETARIO

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

LIC. MIGUEL R. ORO D.
MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO

LIC. JOSÉ A. CABALLERO B.
PRESIDENTE